ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 006 - 2026

Contrato No.: CMLS-PSP-001-2026.

Contratista: YENY TATIANA MORALES ESTEBAN
C.C. 1.095.918.755 De: Girón, Santander.

Valor inicial del contrato: $40.169.796

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Fecha de inicio: 02 de enero de 2026
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2026

Supervisión: ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
Secretaria Concejo Municipal

En el recinto del Concejo Municipal de Lebrija, Santander, se reunieron: MARIO CABALLERO NORIEGA, presidente del Concejo Municipal, ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN, Secretaría del Concejo Municipal, y YENY TATIANA MORALES ESTEBAN, con Cédula de Ciudadanía No. 1.095.918.755 expedida en Girón, Santander, con el propósito de suscribir el acta de recibo parcial No.006-2026 sobre la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. CMLS-PSP-001-2026.

El contratante y el contratista, con la presencia de la supervisión del contrato, procedieron a revisar y verificar el cumplimiento del objeto del Contrato No. CMLS-PSP-001-2026, en el periodo comprendido entre el primero (01) de junio al treinta (30) de junio de 2026, así:

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

1. Objeto del contrato. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR (A) PÚBLICO, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER"

1.1 Alcance del objeto contractual. El objeto del contrato incluye la ejecución de las siguientes actividades:

2. Diligenciar, refrendar y mantener actualizados los registros presupuestales, contables y de tesorería del Concejo Municipal.
3. Elaborar y refrendar los informes presupuestales, contables y de tesorería que se deben presentar ante la Contaduría General de la Nación, organismos de control fiscal y demás entidades que los requieran

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

4. Elaborar, refrendar y presentar los informes contables y declaraciones de renta ante la DIAN, así como asesorar y diligenciar los pagos y retenciones que correspondan ante el tesoro nacional, departamental y municipal.
5. Elaborar, evaluar, validar y presentar los informes y estados financieros y contables del Concejo Municipal.
6. Contabilizar y causar los registros presupuestales, contables y de tesorería del Concejo Municipal
7. Asistir a las sesiones de las comisiones permanentes y plenarias, tanto en sesiones ordinarias como en sesiones extraordinarias, en las cuales sea requerida su asistencia.
8. Reportar y rendir los informes que requieran los entes de control y vigilancia en las plataformas dispuestos para tal efecto de manera oportuna.
9. Emitir los conceptos que sean solicitados por el Honorable Concejo respecto de materias presupuestales, contables, tributarias, financieras y fiscales.
10. Cumplir las funciones demandadas por el personal de seguridad y salud en el trabajo.
11. Mantener actualizados los extractos bancarios que daten los movimientos de las cuentas del Concejo Municipal de Lebrija Santander
12. Presentar informes trimestrales en materia contable ante la secretaria de la corporación.
13. Prestar capacitación a los miembros del Concejo municipal en los temas que sean requeridos con relación a Contaduría Pública.
14. Los demás inherentes al objeto contractual.

VALOR POR CANCELAR.

Por el periodo comprendido entre el primero (01) de mayo al treinta (30) de junio de dos mil veintiseis (2026), el contratante pagará al contratista, el siguiente valor:

El Concejo pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales así:

a) Un primer pago por valor de ($3.347.483), con corte al último día calendario del mes de enero de 2026.

b) Diez (10) pagos mensuales, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MENSUALES ($3.347.483), con corte al último día calendario del correspondiente mes.

c) Un (1) pago a la finalización del contrato por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($3.347.483). Previa presentación del informe de actividades con todos sus soportes, informe de supervisión, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, acta de cobro y para el último pago la respectiva acta de liquidación debidamente diligenciada y firmada por el ordenador de gasto, el supervisor y el contratista.

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

El pago se realizará dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la radicación de la cuenta.

Para constancia se firma la presente acta, en Lebrija, Santander, al primer (01) día del mes de julio de (2026).

MARIO CABALLERO NORIEGA
Presidente Concejo Municipal

ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
Secretaria Concejo Municipal

YENY TATIANA MORALES ESTEBAN
C.C. 1.095.918.755 De: Girón, Santander

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co